



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
de Economía, Finanzas y Banca Pública

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SENIAT

SERVIDIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en el numeral 1,2 y 3 del artículo 162 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 166 ejusdem, se hace saber a los contribuyente(s): **DIAZ DEL MORAL CARLOS ALMINDO**, inscrito en el Registro Único de de Información Fiscal mediante N° **V-12029029-7**, Resolución de imposición de sanción N° **SNAT/INTI/GRTI/RCNT/DSA/2014/EXPN°02177/2013/0111** de fecha 24/11/2014, con sus respectivas planillas demostrativa y de pago con el siguiente número de liquidación: 101001233000731, 101001233000732 y 101001233000733, por montos de Bs. 101.259,00, 36.583,83 y 135.209,15, por concepto de Impuesto y Multa.

Esta notificación surtirá efecto después del quinto (5to) día hábil siguiente a la presente publicación. En caso de disconformidad con el presente acto administrativo, el contribuyente podrá interponer los recursos administrativos y judiciales, consagrados en los artículos 242 y 259 del Código Orgánico Tributario, ante la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Central, o ante los Tribunales Contencioso Tributario dentro del plazo de veinticinco (25) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación antes señalada.

FRANK RIVAS TERÁN

Gerente Regional de Tributos Internos Región Central.
Providencia Administrativa N° SNAT-2014-0020 de fecha 06/05/2014
Gaceta Oficial N° 40.405 de fecha 06/05/2014



08000 - 736428 CERO OCHO MIL - SENIAT

www.seniat.gov.ve

Publica el: Viernes 12-12-2014

Solicitado por: División de Tramitaciones, Región Central